

Tomo 01-22 T.E.

Colyprol 0415

Auditoria Interna

- Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 108-2022
- 2 14 de diciembre de 2022
- 3 SESIÓN ORDINARIA 105-2022
- 4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CIENTO CINCO, GUION DOS MIL VEINTIDÓS DEL TRIBUNAL
- 5 ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS
- 6 Y ARTES, CELEBRADA A LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL **SIETE DE**
- 7 DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, EN SESIÓN VIRTUAL, CUMPLIENDO CON LOS
- 8 REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE
- 9 NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.

10		MIEMBROS PRESENTES	
11		MSc. Enrique Carvajal González	Presidente
12		MSc. Deyanira Ávila Villalobos	Vicepresidenta
13		Licda. Karol Cristina González Sánchez	Secretaria
14		Lic. Luis Bernardo Arguedas Álvarez	Vocal I
15		Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves	Vocal II
16		Lic. Mainor Sequeira Solórzano	Suplente I
17		Licda. Alejandra Garita Ledezma	Suplente II
18	Preside: MSc. Enriq	ue Carvajal González	
10	Cooretaria do actor	Linda Manal Criatina Canadlas Cómphas	

- 19 Secretaria de actas: Licda. Karol Cristina González Sánchez
- 20 ORDEN DEL DÍA

21 CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 22 **Artículo 1**: Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros
- 23 propietarios y dos suplentes presentes. En sesión virtual. Se cuenta con la presencia de la
- 24 secretaria administrativa del Tribunal Electoral Shirley Marín Herrera y la Licenciada Ana Victoria
- 25 Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión.
- 26 Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 105-2022.
- 27 CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.
- 28 **Artículo 3** Lectura, análisis, aprobación y/o modificación de las actas 103 y 104 de 2022.
- 29 **Artículo 4-** Aprobación y/o modificación de las actas 103 y 104 de 2022.
- 30 **Artículo 5-** Lectura de la correspondencia.
- 31 Artículo 6- Respuesta de correspondencia que requiera de ella (Minuta MSc. Enrique
- 32 Carvajal González).

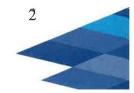




Tribunal Electoral 07-12-22

1 CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.

- 2 **Artículo 7-** Acuerdo de aprobación de papeletas electorales físicas, para proceso Junta y Fiscal
- 3 Regional San José Oeste, a celebrarse en asamblea ordinaria regional el día sábado 10 de
- 4 diciembre de 2022, en el Tenis Club, La Sabana, San José, con la utilización de 800 papeletas
- 5 por cada categoría. Firma de las mismas por parte de los miembros del Órgano Electoral.
- 6 Artículo 8- Seguimiento a inscripción de candidaturas para elección de Junta y Fiscal Regional
- 7 San José Oeste, período 2022-2025. Revisión de subsanes. Comunicación de cumplimiento de
- 8 requisitos y ratificación de candidaturas.
- 9 Artículo 9- Análisis de legalidad elección Junta Regional San Carlos.
- 10 Artículo 10- Seguimiento al proceso de elección para Tribunal Electoral y de Honor. Período
- 11 2023-2026. Revisión de informes de Auditoría Informática Externa. Asimismo, los reportes
- 12 emitidos por la empresa Optisoft Latinoamericana S.A, responsable del Software de votación.
- 13 Análisis realizado por el Licdo. Juan Carlos Esquivel Chaves.
- 14 CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.
- 15 a) Coordinación detalles salida para elecciones en San José Oeste, el día 10 de diciembre de
- 16 2022.
- 17 CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.
- 18 CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 19 Artículo 1: Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros
- 20 propietarios y dos suplentes presentes. En sesión virtual. Se cuenta con la presencia de la
- 21 secretaria administrativa del Tribunal Electoral Shirley Marín Herrera y la Licenciada Ana Victoria
- 22 Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión.
- 23 Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 105-2022, MSc.
- 24 Enrique Carvajal González, presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba
- 25 quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO**
- 26 I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II- LECTURA Y
- 27 ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.
- 28 CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO V -CIERRE DE SESIÓN. Aprobado por
- 29 cinco votos.
- 30 CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.
- 31 **Artículo 3-** Lectura, análisis, aprobación y/o modificación de las actas 103 y 104 de 2022.





Tomo 01-22 T.E.

Colypro Nº 0417

Auditoria Interna

Sesión Ordinaria

Tribunal Electoral 07-12-22

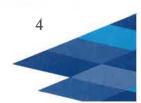
- 1 Artículo 4- Aprobación y/o modificación de las actas 103 y 104 de 2022.
- 2 Acuerdo 02: Aprobar el Acta ordinaria número ciento tres guión dos mil veintidós,
- 3 del treinta de noviembre del dos mil veintidós. ACUERDO FIRME. Aprobado con
- 4 cinco votos. Acuerdo 03: El Acta extraordinaria número ciento cuatro guión dos mil
- 5 veintidós, del tres de diciembre del dos mil veintidós no fue aprobada, quedando
- 6 pendiente para su análisis.
- 7 Artículo 5- Lectura de la correspondencia.
- 8 Artículo 6- Respuesta de correspondencia que requiera de ella (Minuta MSc. Enrique
- 9 Carvajal González).
- 10 1. Se recibe correo electrónico del señor José Pablo Valerio González con la siguiente
- información: Re: Finalizar inducción puesto de Secretaria del Tribunal Electoral. Buenos días.
- 12 Agradezco poder realizar la inducción de las tareas necesarias e indicadas en el correo, ya para
- 13 poder dar cierre con este tema y que cada una continúe con sus funciones propias de cada
- 14 puesto. Saludos. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le
- saluda, de conformidad con su copia de correo, agradecemos la gestión. Atentamente.
- 2. Se recibe correo electrónico del señor Dennis Brenes Céspedes dennisb@colypro.com con la
- 17 siguiente información: Cierre de categorías de Compras 2022. Buenos días, a modo de
- 18 recordatorio, agradezco considerar las fechas de traslado de facturas. Última fecha para
- 19 trasladar facturas a Contabilidad: 07/12/2022. Última fecha para trasladar pagos a Tesorería:
- 20 08/12/2022. A Compras las facturas deberán llegar el día 6. Gracias. El Tribunal Electoral indica
- lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda y en atención a su correo, agradecemos
- 22 su recordatorio, por lo que trataremos de realizar las acciones en tiempo y forma. Atentamente.
- 3. Se recibe correo electrónico del señor earaya@novocr.com con la siguiente información: RE:
- 24 PO 2719 LAPTOP PARA VOTACIONES. Buenas tardes. Envió documento debidamente firmado.
- 25 Saludos. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda
- y acusa de recibo el correo de referencia. Atentamente.
- 27 4. Se recibe correo electrónico de la señora Samantha Coto Arias con la siguiente información.
- 28 Buen día, estimados. El documento fue publicado en el siguiente enlace:
- 29 https://www.colypro.com/proceso-electoral-mi-voto-beneficia-a-colypro/ Saludos cordiales. El
- Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de
- conformidad con su correo, se agradece su gestión. Atentamente.





Tribunal Electoral 07-12-22

- 5. Se recibe correo electrónico de la Fiscalía notificacionesintranet@colypro.com con la siguiente
- 2 información: Se le informa de un acuerdo de Junta Directiva El acuerdo de la sesión: 112-2022.
- 3 Acuerdo que dice: ACUERDO 16: Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-133-2022 de fecha
- 4 16 de noviembre de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del
- 5 Tribunal Electoral, sobre llamada de atención a una agrupación postulante en el proceso del
- 6 Tribunal de Honor. / Aprobado por siete votos. / Comunicar a la Licda. Karol Cristina González
- 7 Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. / Se le instruye a la secretaria administrativa para
- 8 que realice la respuesta en la Intranet.
- 9 6. Se recibe correo electrónico de la Fiscalía notificacionesintranet@colypro.com con la siguiente
- información: Se le informa de un acuerdo de Junta Directiva. El acuerdo de la sesión: 111-2022.
- Acuerdo que dice: ACUERDO 15: Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-129-2022 de fecha
- 12 09 de noviembre de 2022, recibido en la Unidad de Secretaría el 15 de noviembre de 2022,
- 13 suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, sobre
- 14 cierre de periodo electoral para Juntas y Fiscales Regionales. / Aprobado por siete votos.
- 15 /Comunicar a la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. / Se
- le instruye a la secretaria administrativa para que realice la respuesta en la Intranet.
- 17 7. Se recibe correo electrónico del señor José Andrey Barrantes Barboza
- jbarrantes@colypro.com con la siguiente información: Consulta delegado electoral sobre pago.
- 19 Buen día estimados, por este medio les remito la consulta del colegiado HERNÁNDEZ MORA
- 20 RICARDO, cédula 108160229, el cuál para las elecciones nacionales del pasado mes de marzo
- 21 se desempeñó como delegado electoral; el mismo desea saber si se realizó el pago por dicha
- 22 labor, ya que indica que no recibió algún comprobante donde se respaldara este trámite. Copio
- 23 al colegiado en este correo para que le puedan dar respuesta al correo directo del mismo. De
- 24 antemano gracias. Feliz resto de jornada. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días.
- 25 El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con la consulta, se realizará el abordaje de lo
- 26 solicitado y comunicará lo correspondiente. Atentamente.
- 27 8. Se recibe correo electrónico de la señora María Elena Ramírez Vargas
- 28 melenaramirezv@yahoo.com con la siguiente información: Plan de trabajo. El Tribunal Electoral
- 29 indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con su plan de
- 30 trabajo, aunque remitido tardíamente, será gestionado para su publicación, sin embargo, la
- 31 misma queda sujeta al departamento de comunicaciones. Atentamente.

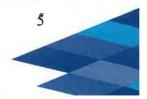






Tribunal Electoral 07-12-22

9. Se recibe correo electrónico del Tribunal Honor tribunalhonor@colypro.com con la siguiente 1 2 información: CLYP-AG-TH-65-2022 / Favor dar acuse de recibido. Buenos días señores. 3 Tribunal Electoral. Se adjunta oficio CLYP-AG-TH-65-2022, para lo que corresponda. Gracias. 4 Alajuela, 01 de diciembre de 2022 CLYP-AG-TH-65-2022 Señores Tribunal Electoral Colegio 5 de Licenciados y Profesores Estimados señores: Sirvan la presente para saludarles 6 respetuosamente y a la vez, informarles el acuerdo tomado por el Tribunal de Honor, en la 7 sesión ordinaria 088-2022-TH, celebrada el 29 de noviembre del 2022, que indica lo siguiente: 8 ACUERDO 05: Solicitar al Tribunal Electoral la aclaración sobre lo siguiente: ¿Puede el Lic. 9 Alejandro López Calderón, Suplente del Tribunal de Honor actual, terminar el periodo que vence 10 el 30 de abril del 2023, ya que fue electo para el nuevo Tribunal de Honor que inicia funciones 11 como propietario el 01 de mayo del 2023? / Aprobado por los tres miembros propietarios y 12 declarado en firme con tres votos. Atentamente. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos 13 días. El Tribunal Electoral les saluda, de conformidad con su planteamiento, según su oficio 14 CLYP-AG-TH-65-2022, realizaremos la revisión respectiva y estaremos procediendo de 15 conformidad. Atentamente. 16 10. Se recibe correo electrónico del Tribunal Honor tribunalhonor@colypro.com con la siguiente 17 información: CLYP-AG-TH-66-2022 / Favor dar acuse de recibido. Buenos días señores. Tribunal 18 Electoral. Junta Directiva. Se adjunta oficio CLYP-AG-TH-66-2022, para lo que corresponda. 19 Gracias. Saludos cordiales. Alajuela, 01 de diciembre de 2022 CLYP-AG-TH-66-2022 Señores 20 Tribunal Electoral Junta Directiva Colegio de Licenciados y Profesores Estimados señores: Sirvan 21 la presente para saludarles respetuosamente y a la vez, informarles el acuerdo tomado por el 22 Tribunal de Honor, en la sesión ordinaria 088-2022-TH, celebrada el 29 de noviembre del 2022, 23 que indica lo siguiente: ACUERDO 06: Solicitar al Tribunal Electoral la aclaración sobre lo 24 siguiente: ¿Puede algún miembro propietario de un órgano que acaba de terminar su periodo, 25 participar y ser nombrado en una Comisión de Trabajo, por la Junta Directiva? / Aprobado por 26 los tres miembros propietarios y declarado en firme con tres votos. / Comuníquese al Tribunal 27 Electoral y Junta Directiva. Atentamente. El Tribunal Electoral Indica lo siguiente: Buenos días. 28 El Tribunal Electoral les saluda, de conformidad con su planteamiento, según oficio CLYP-AG-29 TH-66-2022, debemos señalar que las comisiones de trabajo, no son órganos colegiados de 30 Colypro, razón por la cual, ningún miembro, propietario o suplente, tiene ninguna limitación en 31 dichas comisiones. Atentamente.



16

17

18

19

20

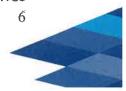
21



Sesión Ordinaria 105-2022

Tribunal Electoral 07-12-22

- 1 11. Se recibe correo electrónico de la señora Audrey Rodríguez audreyrodrig@hotmail.com con 2 la siguiente información: COMENTARIO DESALENTADOR. Buenas noches, reciban un 3 respetuoso saludo. Como colegiada de San Carlos, deseo hacer patente mi disconformidad por 4 los acontecimientos acaecidos el día de hoy, en el desarrollo de la Asamblea Regional. Considero 5 que el Tribunal Electoral, debió con anticipación subsanar cualquier vicio de nulidad, si es que 6 lo había, antes de hacer semejante espectáculo al plantear un criterio y minutos después 7 retractarse y decir que no se aplica, ¿dónde queda la credibilidad y el respeto hacia los 8 colegiados? Considero una falla muy fuerte que perjudica la imagen del Colypro, de por sí, 9 diezmada y con acciones como ésta se acentúa lastimosamente. Se convirtió en un circo el 10 desarrollo de las elecciones regionales en una zona pujante como la nuestra. El Tribunal 11 Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con su 12 planteamiento, estaremos realizando revisión minuciosa al respecto y comunicando lo 13 correspondiente. Atentamente. 14
 - 12. Se recibe correo electrónico de la señora Nury Barrantes Quesada nbarrantes@colypro.com con la siguiente información: Solicitud de acta de declaratoría. Estimados señores: Por favor pasarme copia del acta de declaratoria de ganadores de la pasada elección del Tribunal Electoral y Tribunal de Honor, con el fin de que quede como anexo al acta de la Asamblea que estoy elaborando. Agradezco su colaboración. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con su solicitud, ¿surge la interrogante de si lo que quiere es el acta o el acuerdo de ratificación? Sería muy valioso se sirva indicar con claridad lo requerido. Atentamente.
- 22 13. Se recibe electrónico correo del señor Esteban Josué Beltrán Ulate estebanbeltran@outlook.com con la siguiente información: Re: CLYP-AG-TE-078-2022. Muchas 23 gracias por la información. ¿Podría indicarme la sede para la elección? Gracias. Esteban. El 24 25 Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de 26 conformidad con su consulta, no nos es posible contestar, por cuanto, el lugar de elección es 27 competencia de la Junta Regional actual en coordinación con Junta directiva Nacional, creemos 28 que será realizada en El Tenis Club, La Sabana, sin embargo, no tenemos certeza, por lo que 29 deberá consultar con la Junta regional de San José Oeste. Atentamente.
- 30 14. Se recibe correo electrónico del señor Mainor Sequeira Solórzano con la siguiente 31 información: Buenas tardes, Señores tribunal electoral. La semana pasada envié un correo



2021

24

2728

30



Sesión Ordinaria 105-2022

Tribunal Electoral 07-12-22

1 Carvajal González en su primer discurso. En el minuto 60:13 nuevamente toma la palabra el 2 señor presidente del Tribunal Electoral e indica que por decisión de la mayoría de los 3 compañeros del Tribunal Electoral y al vivir en una democracia se le va a dar la oportunidad a 4 la agrupación FE de participar en la contienda electoral, justificación que para mi concepto no cuenta con un sustento legal. 2. Art. 44 inciso a) Horario de votaciones: El Tribunal determinará 5 6 el lapso, declarará abierto el periodo destinado para emitir el voto e indicará la hora de inicio y 7 cierre. De acuerdo al artículo anterior el Tribunal Electoral en la persona del señor presidente, 8 en el minuto 60:22 anuncia el inicio del proceso electoral y lo que solicita es salir por filas y 9 guardando las distancias en ningún momento indicó, según el artículo antes mencionado, la 10 hora de inicio y cierre de proceso de votaciones, misma que tampoco consta en el Orden del 11 día de la Asamblea Regional San Carlos. Con todo respeto solicito la resolución respectiva a este 12 recurso de aclaración y revocatoria. Para recibir notificaciones refiero 8399-8562 /Email: profe-13 rita@hotmail.com. Ofrezco como prueba la grabación de la asamblea, misma que puede ser 14 solicitada a la secretaria de la actual Junta Regional de San Carlos. El Tribunal Electoral indica 15 lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con recurso 16 interpuesto, se le comunica que realizaremos el análisis respectivo y comunicaremos lo 17 procedente en tiempo y forma. Atentamente.

19. Se recibe correo electrónico de la señora Audrey Rodríguez <u>audreyrodrig@hotmail.com</u> con la siguiente información: Denuncia contra Tribunal Electoral del Colypro. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con denuncia interpuesta, se le comunica que realizaremos el análisis respectivo y comunicaremos

22 lo procedente en tiempo y forma. Atentamente.

23 20. Se envía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva con la siguiente solicitud: Buenas tardes.

El Tribunal Electoral les saluda y adjunta, para lo correspondiente, el oficio supraindicado.

25 Atentamente. CLYP-AG-TE-AC-139-2022. TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO. Licenciada

26 Viviana Alvarado Arias. Directora Ejecutiva a.i COLYPRO. El Tribunal Electoral, le comunica que

en Sesión Ordinaria número 105-2022, celebrada el día 07 de diciembre, 2022, se aprobó lo

siguiente: ACUERDO 03: Aprobar el padrón electoral oficial para elección ordinaria para la

29 elección de Junta y Fiscal Regional de San José Oeste, el cual registra 7862 personas colegiadas,

debidamente empadronadas y habilitadas para el ejercicio del sufragio, con corte al 01 de

diciembre, 2022 al ser las 23 horas con 59 minutos inclusive, mismo que nos hizo llegar el joven





5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Sesión Ordinaria 105-2022

Tribunal Electoral 07-12-22

siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con su correo, conteniendo un chat interno secretaria a secretaria, lo acusamos de recibo y procederemos de conformidad. Atentamente.

18. Se recibe correo electrónico de la señora Rita Chavarría Mata profe-rita@hotmail.com con la siguiente información: Recurso de aclaración y revocatoria. Ciudad Quesada, 07 de diciembre de 2022. Señores Tribunal Electoral Colypro. La suscrita, Rita Marlene Chavarría Mata, cédula de identidad 2-0431-0845, carné Colypro Nº 24833, vecina de Ciudad Quesada, presento un recurso de aclaración y revocatoria contra el proceso electoral de la Asamblea Regional San Carlos, efectuada el día sábado 03 de diciembre del 2022, en las instalaciones del CTEC, Santa Clara, San Carlos, amparada en los siguientes puntos: 1. Posibles incumplimientos por parte del Tribunal Electoral, según Reglamento de Elecciones del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. Considerando que: a. Art. 11 inciso 7) Recibir, calificar, resolver y comunicar la inscripción de candidaturas. b. Art. 14 inciso b) Formulario de inscripción que contenga los siguientes datos: nombres y apellidos, números de carné, número de identificación, cargo al que ostenta y la institución en la cual labora, en caso de ser activo; o indicar si es jubilado, entre otros. Lo anterior respetando la paridad de ambos sexos, de forma que la diferencia entre el total de hombres y mujeres no sea superior a uno (se exceptúa el cargo de fiscal). Basada en los artículos anteriores el señor Presidente del Tribunal Electoral Enrique Carvajal González, se contradice a la hora de presentar las agrupaciones inscritas según consta en grabación de la Asamblea en el minuto 52:27 anuncia que lamentablemente la agrupación FE (Fuerza Educadores) se desestima la participación porque uno de los miembros que integran la papeleta trabaja en la Dirección Regional de Heredia y el señor Carvajal González aclara en ese mismo momento que si bien es cierto el participante de la agrupación FE va a estar pensionado a partir de enero 2023 la inscripción de la agrupación fue en la primera quincena de noviembre, donde el integrante se encuentra como educador activo. En el minuto 56:21 de la Asamblea don Enrique indica que ya el Tribunal Electoral tomó la decisión y aparece en el acta la desestima de la candidatura. Por lo expuesto anteriormente considero un posible incumplimiento de los Art. 11 inciso 7) y Art. 14 inciso b) por parte del Tribunal Electoral al no resolver a la hora de revisar el formulario de las agrupaciones el cargo que ostentaba cada uno y la institución donde laboraban, porque de ser así se hubiese dado cuenta que uno de los integrantes no estaba a derecho para formar parte de la papeleta. Como lo manifestó el Sr.





Tribunal Electoral 07-12-22

indicados, el día del proceso electoral del 26 de noviembre de 2022, no se observaron, ni fueron 1 2 de nuestro conocimiento otros asuntos, que, desde la perspectiva de operación del sistema de votación, representara riesgo para la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la 3 información. Un aspecto importante, es que las recomendaciones respectivas deben ser 4 comunicadas al proveedor por parte del Tribunal Electoral (como dueño del proceso), para que, 5 6 en futuros procesos electorales, en la medida de lo posible, estas situaciones sean subsanadas y se fortalezca aún más el proceso. En general, se observa que el proveedor OPTISOFT 7 8 LATINOAMERICA, S.A. obtuvo en el año 2021 la certificación ISO 27001 de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, aspecto que aporta confiabilidad al proceso, donde el ente 9 acreditador IQNET (representada por INTECO en Costa Rica), certifica que esta empresa 10 11 dispone de un sistema de gestión de seguridad de la información en operación. Respetados, en caso de requerir información más detallada consultar el informe completo. Cordialmente, Juan 12 13 Carlos Esquivel Chaves. Vocal II. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con su análisis, se le agradece el mismo y como 14 15 órgano acordaremos lo correspondiente. Atentamente. 16. Se recibe correo electrónico del señor Cristopher Chacón Salas cchacons@colypro.com 16 17 con la siguiente información: Actualización del padrón electoral. Buenos días, Reciba un cordial saludo, la presente es para indicarles que se actualizó en la página web el padrón electoral, a 18 19 la fecha de corte del 1 de diciembre del 2022, el cual pueden observar en el siguiente link: 20 https://sites.google.com/colypro.com/padronregional/p%C3%A1gina-principal. Además les adjunto el Excel dónde viene la lista de colegiados y otro que viene regionalizado por los de la 21 22 zona de San José Oeste. Me disculpo porque el padrón debía haber subido ayer, pero la señorita 23 Bolaños estaba de vacaciones. Muchas gracias. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con el padrón remitido para la elección 24 25 en San José Oeste, realizaremos nuestro comparativo y acordaremos lo correspondiente. 26 Atentamente. 17. Se recibe correo electrónico de la señora Shirley Marín Herrera smarin@.com con la 27 siguiente información: Seguimiento a solicitud de Reunión con el Fiscal de Colypro. Buenos días 28 29 señores(as)En seguimiento al correo remitido para solicitarle una reunión al señor Fiscal el señor 30 Roony Castro, les remito imagen del chat de la comunicación sostenida con la secretaria ejecutiva de la Fiscalía (Mileidy Soto), para su conocimiento. El Tribunal Electoral indica lo 31



3

4

6

7

8

9 10

11

12

1314

15

16

1718

19

20

21 22

23

24

25

26

2728

29

3031

Tomo 01-22 T.E.

Colyprol 0423

Auditoría Interna

Sesión Ordinaria 105-2022

Tribunal Electoral 07-12-22

credenciales, lo cual en algunos momentos del día se visualiza gran cantidad de colegiados. En todo caso, se observó que el proceso transcurrió con normalidad. Es importante, que en este tipo de procesos se eviten las aglomeraciones de personas, pues puede dificultar la puesta en marcha de los controles establecidos en el proceso. Durante nuestra participación, y a partir de observaciones, se denotó la presencia de colegiados del COLYPRO, que a pesar de haber realizado la acreditación y haber obtenido las credencias de acceso al sistema de votación, por algún motivo extraviaron las credenciales y volvieron a solicitar la reimpresión de las mismas. Ante casos como este tipo, se recomienda al Tribunal Electoral realizar un control cruzado aleatorio de esos casos que solicitaron reimpresión, y determinar que efectivamente 23 corresponden a colegiados que fueron debidamente acreditados. Hemos de indicar, que en nuestras observaciones el personal de OPTISOFT, solicitaba visualizar el brazalete de la persona antes de reimprimir una contraseña, pues un colegiado acreditado debía portar el respectivo brazalete, y estar disponible la colilla que evidenciara que el voto aún no había sido realizado. Para lograr esta actividad recomendada, el Tribunal Electoral puede solicitar al proveedor OPTISOFT, un reporte de los casos que, según bitácoras, realizaron reimpresión el día de las votaciones, con el objetivo de realizar revisiones aleatorias para determinar que tales casos efectivamente corresponden a colegiados acreditados. Lo anterior es meramente una actividad que permite darle mayor fortaleza al proceso. La información anterior fue provista por el proveedor OPTISOFT durante nuestras pruebas de campo el día 26 de noviembre de 2022. Durante nuestra participación, en las pruebas en la semana del 21 al 24 de noviembre de 2022, solicitamos al Tribunal Electoral, el contrato de servicios establecido con el proveedor OPTISOFT, no obstante, el mismo no fue aportado, siendo la remisión de dicho contrato competencia de la Dirección Ejecutiva y la figura de la presidencia de la Junta Directiva Nacional. Al respecto, es importante, para futuros procesos electorales, considerar las siguientes recomendaciones en caso de que no hayan sido consideradas. Asegurarse de que el proveedor OPTISOFT se compromete a mantener la confidencialidad de la información a la que tiene acceso durante la ejecución de su trabajo. Ratificar, que el contrato incluye SLAs con tiempos de compromiso para resolución de fallas en caso de presentarse algún evento no esperado sobre la ejecución del sistema. Que el contrato incluya cláusulas relativas al tiempo que debe mantenerse una copia de la información del sistema del proceso electoral, en caso que el Tribunal Electoral requiera realizar algún tipo de investigación. Fuera de los asuntos antes



3

4

5

6

7 8

9

1112

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

24

25

26

2728

29

30

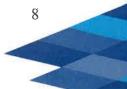
31



Sesión Ordinaria 105-2022

Tribunal Electoral 07-12-22

anteriores, los insto a leer el informe respectivo, mismo que lo podrán encontrar en el correo del Tribunal Electoral Colypro. Resultados Finales. Plan de Trabajo Detallado con Resultados de Ejecución. Con respecto a este apartado, es importante llevar a cabo el subsane o la correspondiente revisión de lo indicado por la empresa auditora. Certificación de Resultados Generales del Proceso. Satisfactorio en todos sus alcances. Conclusiones generales. En general, desde la perspectiva de TI, no fue de su conocimiento, ni observa situaciones de riesgo relevantes que pudieren comprometer la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del sistema de votación utilizado en el proceso electoral. El proveedor OPTISOFT Latinoamérica, S.A., de forma constante durante el periodo del proceso electoral el 26 de noviembre de 2022, realizó seguimientos sobre el rendimiento y desempeño de la plataforma tecnológica en la nube dispuesta para el sistema de voto electrónico. El proveedor OPTISOFT Latinoamérica, S.A., de forma constante durante el periodo del proceso electoral realizó seguimientos sobre la operación del servidor principal de base de datos y el servidor contingente, como mecanismo para validar que la replicación entre servidores funcionara de forma adecuada, y se asegurara la continuidad del proceso de votación en caso de algún evento fortuito. El sistema no permite emitir reportes del proceso electoral, hasta tanto el mismo no se cierre en el sistema de votación. No conoció la auditoría, que se hayan dado o informado situaciones como fallas generalizadas, o mal funcionamiento del sistema. El proceso electoral, asistido por voto electrónico, se desarrolló sin mayores situaciones. El Tribunal utilizó el formulario incidencias, donde realizó la anotación de situaciones que se presentaran con el sistema de voto electrónico, aspecto que se considera una buena práctica, y al cual solicitaban al proveedor OPTISOFT, generar bitácoras del sistema para analizar la incidencia presentada. Mejoras generales observadas, antes del inicio del proceso de acreditación, se validó, según información proporcionada por el proveedor OPTISOFT, que no se había habilitado en el sitio del CIC Ande, equipamiento como mesas, suministro eléctrico para ubicación del personal de OPTISOFT que fungiría con el rol de emisión de credenciales de votación para colegiados 2022, previamente acreditados. Siendo que la situación fue subsanada con prontitud. Al respecto, es importante que, para futuros procesos electorales, el Tribunal Electoral se asegure de que las acciones previstas para el proceso electoral, como la antes citada, quedan debidamente implementadas. En general se observa, que se habilitó el LOBBY del CIC-ANDE como sitio donde los colegiados realizaban, por un lado, las acreditaciones, y por el otro extremo la solicitud de





• 1

2345

67

8

22232425

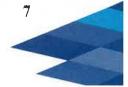
262728293031



Sesión Ordinaria 105-2022

Tribunal Electoral 77-12-22

solicitando fuesen incluidos en la agenda del día algunos puntos para la sesión del miércoles
pasado. A pesar que la respuesta específica que serán incluidos para la próxima sesión (en caso
de no ser abordados ante la eventual imposibilidad de tiempo), observo que no fueron incluidos
para la sesión de mañana, por lo que ya reenvié dicha solicitud consignada en correo enviado
la semana pasada y solicito sea incluido. Saludos cordiales, Mainor Sequeira. El Tribunal
Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con
su solicitud, claro que entendemos que es reiterada, sin embargo, por asuntos de agenda, la
misma será abordada en sesión extraordinaria el día lunes 12 de diciembre de 2022. En espera
de su comprensión, Atentamente.
15. Se recibe correo electrónico del señor Juan Carlos Esquivel Chaves jucaesch@yahoo.es con
la siguiente información: Análisis Informe Auditoría Informática. Respetados compañeros.
Adjunto documento, relacionado con un breve análisis aplicado al informe de la Auditoría
Externa Informática. Espero cumplir sus expectativas. Cualquier consulta con mucho gusto la
atenderé. Igualmente pueden visualizar el informe completo generado por la firma contratada.
Vale la pena indicar que, de los aspectos sugeridos por dicha Auditoría, sería importante
retomarlos y establecer estrategias de mejora, Cordialmente, Juan Carlos Esquivel Chaves. Vocal
II -Aspectos IntroductoriosEstándares de Auditoría AplicablesTrabajo General Realizado
Resultados FinalesCertificación de Resultados Generales del ProcesoConclusiones generales.
Aspecto introductorio. El Tribunal Electoral Colypro, al gestionar ante la Junta Directiva los
servicios profesionales Auditoría de Tecnología, referido al sistema de voto electrónico, pretende
evidenciar interés en fortalecer la estructura de control Interno en tecnología. Siendo que la
firma contratada para los efectos, como Órgano independiente a la organización, aporta
elementos fidedignos, mismos que generan recomendaciones que garanticen un proceso
electoral transparente y confiable. Eslabón importante de los objetivos propuestos por el
Tribunal Electoral de Colypro. Estándares de Auditoría Aplicables. Estándares generales:
Constituyen los principios en los que opera la profesión de auditoría de sistemas. Estándar de
desempeño: Requisitos para el ejercicio de la función del auditor de sistemas en las diferentes
fases en un proceso de auditoría, desde la supervisión, planeación, determinación del alcance,
riesgo, ejecución y reporte. Estándares de reporte: Involucra los diferentes informes, canales
de comunicación, otros. Trabajo General Realizado. Planificación del Servicio. Ejecución de
Pruebas de Campo. Comunicación. Para constatar a que se refiere cada uno de los enunciados



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

24

25

26

27

28

29

30

31



Sesión Ordinaria 105-2022

Tribunal Electoral 07-12-22

aprobada debidamente por la Asamblea porque el padrón electoral toca el presupuesto del Colypro, porque el padrón electoral es ni más ni menos el talón de Aquiles de un órgano, no es de la Administración es de un órgano que ahora sí, decanto, hubo un acuerdo, que el acuerdo no esté redactado y justamente de eso se trata la lectura de las actas para considerar lo que en su momento se dio, y lo primero que se dio fue que yo le previne a usted, con suficiente antelación sin embargo usted no escucha y lo otro por favor que tampoco se vale que yo solicité dos puntos para ser considerados hoy sin embargo, no fue así y lo voy a mencionar sucede que tener a la inquisición a un metro, de manera que hasta la misma fiscalía usted le mencionó que no está de acuerdo eso no se hace máxime que la fiscalía en ese momento es otro órgano, la administración nos induce al error. El presidente indica que él no le mencionó nada a la fiscalía. El Licenciado Juan Carlos Esquivel Chaves, menciona no tengo los nombres de las gentes que se acercaron a mi persona, me vieron cara de tenerme confianza o qué, pero más o menos, eran diecisiete personas no sé de qué bando o partido político son o eran, el día sábado donde me dijeron que usted abiertamente les había dicho que nosotros tomamos esa decisión pero usted no estaba de acuerdo, también usted en plena elección en donde usted y yo estábamos repartiendo las papeletas a saber yo la de junta regional usted la de fiscal, don Jesús Oconor a mi izquierda tan solo a veinticinco centímetros del lado suyo y del lado mío semejante hombre quien no lo va a ver si es inmenso el compañero, sin agraviar el físico del compañero que todos quisiéramos tener un físico como ese pero él escuchó muy claramente que usted decía abiertamente, insistía que doña Ana nos había embarcado a nosotros, ustedes no debieron haber tomado ese acuerdo esa decisión, yo tuve que decirle a usted don Enrique eso lo hablamos en otro momento, igual lo que estoy diciendo se lo tuve que decir en la mesa en donde estábamos almorzando, porque estábamos degustando los alimentos, ricos o feos usted empezó nuevamente a decirle a doña Ana que nos había embarcado y yo le dije a usted que eso lo teníamos que discutir en otro momento y no en la hora del almuerzo momento sagrado para todos nosotros, tampoco se vale que cuando usted se jale tortas, como la de la elección de Alajuela, usted diga que somos un equipo pero cuando usted aparentemente cree que nosotros nos jalamos una torta usted se desvincula del equipo, somos o no somos aquí lo que debemos es subsanar un error que habíamos cometido todos porque somos un equipo, todos no revisamos bien, era subsanar el error nuestro. Le hago un llamado a la conciencia, es un compañero inteligente, lo admiro, pero nos vende como una empanada fría y nos vende como



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31



Sesión Ordinaria

Tribunal Electoral 07-12-22

exactamente lo mismo compañeros, entonces quiero dejar claro que lo que se escribió ahí fue porque yo sí se lo manifesté a la compañera Karol en el acto. Fue una situación incómoda los asistentes se miraban unos con otros, desconcertados. El Licenciado Juan Carlos Esquivel Chaves indica de forma escrita que no está de acuerdo con la redacción. Enrique no puede ni debe redactar por cuanto no estuvo al cien por ciento en lo actuado por nosotros. Enrique solamente tiene la posibilidad de mostrar en el acta que salvó el voto. Karol solo debe escribir lo sucedido realmente y las personas que estuvimos presentes en el acto. El Licenciado Mainor Enrique Sequeira Solórzano indica que lo primero que le voy a pedir don Enrique es que cuando usted va a distribuir la palabra que se respete eso, no que cuando una persona interviene, usted interviene y asume la palabra como propia eso es improcedente por favor, voy al grano compañeros para mi hoy no es de recibo Enrique que los responsables somos nosotros, para mí no es de recibo que usted diga que justamente nosotros inducimos a error y usted no, eso es lavarse las manos y eso no se hace mi amigo, eso no se hace y usted lo hizo desde el momento en que fuimos a la Asamblea, lo manifestó verbalmente, insistió de manera vehemente, desacreditó a la abogada, desacreditó a Deyanira y a nosotros y se adelantó a emitir juicio cuando todavía no estaba el hecho, ahora vamos a los que vamos y si usted quiere salvar su pellejo, pues en buena hora, yo no soy para aquantar esto Enrique por todo el aprecio que yo podría tenerle eventualmente, vamos a ver comencemos por el inicio si tuvimos una situación en San José, fue porque Luis y Mainor Segueira tenían en ese momento en su poder la posibilidad de observar verdaderamente si procedía o no que ese señor que estaba en San José estuviera participando, no fue el Tribunal Electoral así como usted lo plantea sino que fue Luis y Mainor, pero lo hicimos y lo mantenemos a título del Tribunal Electoral no a título personal, sino hubiera pasado eso hubiéramos cometido algo que no procedía y usted no estuvo en esa revisión sin embargo lo incluimos en la revisión, no se vale que hoy diga usted, que usted no está de acuerdo sabe porque allá no más, que usted expresó una situación con ese señor, esperemos que transcurra el proceso si hay algo que no procede lo veremos en la sesión de hoy, si usted hubiera escuchado y no se lanza a decir cosas que eventualmente pudieron ser, no estaríamos dentro de un zapato don Enrique porque siendo usted el presidente del Tribunal Electoral nos tira a nosotros a la guerra y que esto va a guedar, lo cierto es que entonces el marco de las políticas está errado cuando inclusive manifiesta que la política específica ha de ser manejada por la Administración, sucede que la política general debe estar establecida y

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31



Sesión Ordinaria 105-2022

Atentamente.

Tribunal Electoral 07-12-22

1 San José Oeste y finalmente, la misma declaración establece las 3:00 pm y en la firma digital aparece las 20:10:01. 3. Debe remitir el documento probatorio de cambio de regional que 2 3 garantice a este Órgano la pertenencia de doña Dunia Bran Duarte y don William Salazar 4 Hernández a la Regional de San José Oeste. Por todo lo anterior, debe proceder a corregir y 5 remitir a este Órgano, a más tardar el jueves 08 de diciembre de 2022, a fin de determinar la 6 procedencia o no del cumplimiento y ratificación de la candidatura de la agrupación en general. 7

Artículo 9- Análisis de legalidad elección Junta Regional San Carlos. A lo interno de la sesión, se da un espacio para deliberar la legalidad de la elección de la Junta Regional de San Carlos. La Licenciada Arguedas Delgado menciona la importancia de que se consigne lo sucedido en el proceso de elección en San Carlos, manejar de una manera más estricta el tema del riesgo legal, además menciona que como asesora mantengo el criterio que la política no está por encima de lo que establece el Reglamento de Elecciones y que en este caso se aplicaron principios de materia electoral, el principio democrático, la libre participación y la expresión del voto democrático que es precisamente lo que se materializa en la Ley General de la Administración Pública, en el tema de los órganos colegiados y su funcionamiento, por un tema que podría el Tribunal se aplicaron principios de conservación del acto, principios de pro participación, hay que sopesar el tema de lo que establece la doctrina, sopesar lo que priva más, en un tema de participación y pro electoral o un tema de sentido estricto, siendo que el Tribunal tiene la opción según el Reglamento de Elecciones de decidir en el acto y saber que todos los procesos electorales son impugnables. El presidente, Enrique Carvajal González, indica que va a realizar algunas aclaraciones, la decisión colegiada sería por los que estaban afuera, a mi nada más me comunicaron y cuando Karol González Sánchez se me acerca para decirme la decisión que tomaron yo no fui participe de esa decisión colegiada y quiero que conste en está acta de sesión, yo no participé en la toma de decisiones y que por la misma razón me mostré totalmente contrario a la decisión que se estaba tomando y si le indiqué a la compañera Karol González Sánchez, en el instante que consignara en el acta que yo no estaba de acuerdo con la toma de decisión de ese momento, hasta le indiqué cómo doña Ana, asesora legal de este órgano induce a los compañeros a una toma de decisión semejante viniendo nosotros de rechazar por la misma condición a un postulante por San José Oeste, que dicho sea de paso si se llega a dar cuenta de esta situación puede denunciarlos a ustedes por discriminación y lleva razón por que es



1112

1314

15

16

17

18

19

2021

22

23

2425

26

27

28

29

30

31

Tomo 01-22 T.E.

Colyprol 0427

Auditoría Interna

Sesión Ordinaria 105-2022

Tribunal Electoral 07-12-22

Cristopher Chacón Salas, Asistente de Tecnologías de la Información de COLYPRO, señalando 1 2 que dicho padrón no fue subido a la página web, por cuanto la señorita Gabriela Bolaños Castillo, 3 se encontraba de vacaciones, padrón que hemos revisado y cotejado con el acceso al Sistema SAP-B1 por parte de este Órgano Electoral. Proceso electoral a ejecutarse el sábado 10 de 4 5 diciembre, 2022 en Asamblea Regional Ordinaria. Remitir dicho padrón a la Dirección Ejecutiva, para lo procedente. Aprobado por cinco votos y en firme. / Comuníquese Licda. Viviana Alvarado 6 Arias, Directora Ejecutiva a.i, Junta Directiva, COLYPRO, Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, 7 8 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y señorita Gabriela Bolaños Castillo, Asistente de Tecnologías de la Información de COLYPRO. 9

CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.

Artículo 7- Acuerdo de aprobación de papeletas electorales físicas, para proceso Junta y Fiscal Regional San José Oeste, a celebrarse en asamblea ordinaria regional el día sábado 10 de diciembre de 2022, en el Tenis Club, La Sabana, San José, con la utilización de 800 papeletas por cada categoría. En el seno de la sesión, el presidente indica que las papeletas no estarán a tiempo para la sesión del día miércoles 07 de diciembre, 2022, esto por el incumplimiento en la entrega por parte de la imprenta, para el proceso de elección de Junta y Fiscal Regional San José Oeste, menciona que serán entregadas el día jueves 08 de diciembre, después de la una de tarde, solicita que se organicen los miembros del órgano colegiado para proceder con la firma de las papeletas, de acuerdo con las posibilidades de cada uno de los compañeros.

Artículo 8- Seguimiento a inscripción de candidaturas para elección de Junta y Fiscal Regional

San José Oeste, período 2022-2025. Revisión de subsanes. Comunicación de cumplimiento de requisitos y ratificación de candidaturas. A lo interno de la sesión, se acuerda enviar a las agrupaciones para la elección de Junta y Fiscal Regional San José Oeste, período 2022-2025, enviar correo electrónico con comunicado de la numeración que le corresponde en la papeleta. El Tribunal Electoral le envía correo electrónico a la agrupación de Educadores en Acción con la siguiente solicitud: Ultimátum de Subsane. Buenas noches, el Tribunal Electoral les saluda, le comunicamos con carácter de urgencia, la necesidad de subsanar las siguientes situaciones:1. El carné de la colegiada Dunia Bran Duarte, se encuentra vencido, por lo que debe remitir uno vigente.2. La declaración jurada, de la señora Dunia Bran Duarte se detecta incompleta y errónea, no indica número de cédula de identidad en el espacio correspondiente, en el espacio donde indica miembro, indica Junta Administrativa, siendo lo correcto miembro Junta Regional





Tomo 01-22 T.E.

Colyprol 0431

Auditoría Interna

Sesión Ordinaria 105-2022

Tribunal Electoral 07-12-22

nos está vendiendo, no vote en contra, pero no justifique, usted no tiene derecho usted dice •1 2 ustedes son los responsables, de esa elección yo salvo el voto, debemos mejorar para ser 3 grandes personajes. El presidente le agradece las palabras, yo pienso lo mismo y debo aclarar 4 que por ningún efecto me quiero desvincular, lo que yo quiero es que se corrija, el ser humano 5 es objeto de equivocaciones. Errores hemos tenido todos. Yo hago un esfuerzo. Cada uno tiene 6 un criterio y yo expuse mi criterio. Menciona que la licenciada del órgano apoye con un criterio 7 para analizar, ver la posibilidad de corregir el acto. La vicepresidenta menciona que se debe 8 analizar y ver las posibilidades. El Licenciado Luis Bernardo Arguedas Álvarez, indica que para 9 realizar los subsanes al acta, se realice una reunión el día lunes 05 de diciembre de 2022.

- Artículo 10- Seguimiento al proceso de elección para Tribunal Electoral y de Honor. Período 2023-2026. Revisión de informes de Auditoría Informática Externa. Asimismo, los reportes
- emitidos por la empresa Optisoft Latinoamericana S.A, responsable del Software de votación.
- 13 Análisis realizado por el Licenciado Juan Carlos Esquivel Chaves. En el seno de la sesión, el señor
- 14 Esquivel Chaves, realizó una revisión e informe detallado que envía por correo electrónico. Ver
- en capítulo de correspondencia. En cuanto al seguimiento al proceso de elección para Tribunal
- 16 Electoral y de Honor, se acuerda realizar un análisis y solicitar criterio a la asesora legal.

17 CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.

- a) Coordinación detalles salida para elecciones en San José Oeste, el día 10 de diciembre de
- 19 2022. En el seno de la sesión, se acuerda la hora de salida a las seis de la mañana del día 10
- 20 de diciembre de 2022.

21 CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.

22 Finaliza la sesión, a las veintidós horas con treinta y ocho minutos del día y año indicado.

23

24 MSc. Enrique Carvajal González

icda. Karol González Sánche

25 Presidente

Secretaria

26 Levantado de Texto: Karol González Sánchez

